

Decreto N° 290

VISTO:

La distinción denominada **“ESPERANCINO DESTACADO”**, instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto N° 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que **“Los Hermanitos Cardozo”**, llegaron en el año 1979 a la ciudad de Esperanza, trayendo su música legendaria chamamecera, desde el Norte Santafesino, “Ciudad de Calchaquí”.

Que en el año 1982 graban su primer cassette en San Jerónimo Norte en el Estudio del maestro Avelino Eberhardt.

Que en el año 1985 graban su segundo cassette, en un estudio de la ciudad de Santa Fe.

Que han tocado en radios y televisión por ejemplo: en Canal 5 de Rosario, Canal 13 de Santa Fe, canales y radios locales. También han actuado en teatros, como el Paraninfo de la Capital de Santa Fe.

Que en el año 1993 ganan en los Festivales “Federal y la Paz” de Entre Ríos y como jurado estuvo el maestro Enrique Cena el cual luego los llevará a grabar en Buenos Aires su primer disco a nivel nacional, en la productora Essa Music.

Que luego llegó otro sello discográfico “Yatay Producciones”, de la mano de Verón Palacios, donde graban sus actuales discos: “Madre Mía”, “Hoy te canto mi amor” y “Decías que me querías”.

Que el grupo está formado por Marcos, Emiliano y Malena Cardozo con la participación de Carlos Alberto Cardozo.

Que el Director y Compositor es el Sr. Luis Ramón Cardozo.

Que en la actualidad tiene un programa de radio cuyo nombre es “El Purajey de mi tierra”, que se emite por la Radio Aarón Castellanos 106.9 y en Radio Patria 88.6 en Recreo Sur.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al Conjunto **“Los Hermanitos Cardozo”** el **“ESPERANCINO DESTACADO”** -máxima distinción instituida por éste Honorable Concejo Municipal- en virtud de la valiosa contribución A LA MUSICA Y A LA CULTURA de nuestra comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 290

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **Conjunto de LOS HERMANITOS CARDOZO**, el reconocimiento **“ESPERANCINO DESTACADO”**, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, por la labor desempeñada en pos de la cultura musical de nuestra comunidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Decreto N° 290

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS J. GRENÓN
Vice-Presidente 1º
a/c de la Presidencia del H.C.M.